

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**20724** MADRID

Edicto

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretaria judicial del Juzgado Mercantil número 10 de Madrid, hace saber:

1. Que en el concurso número de autos 332/2015, con Número de Identificación General del procedimiento 0049113/2015, por auto de 18 de junio de 2015, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento ordinario, a VÉRTICE INTERLAND, S.L.U., con CIF B-84202993, domiciliada en la Avda. de Fuenlabrada, 61, 2.º, 28912 Leganés (Madrid).

2. Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3. Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, intervenidas por la Administración concursal.

4. La identidad de la Administración concursal es la del Abogado, don José Antonio Sánchez Pérez, con domicilio postal calle Toledo, 107, 1.º centro - 28005 Madrid. Teléfono: 91.388.59.89. Fax: 91.716.04.14, y la dirección de correo electrónico concursosdeacreedores@gmail.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las direcciones.

5. Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

Madrid, 18 de junio de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150029578-1